PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 28 /2015

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONCURSO DE OFERTAS** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN,**. Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 24
b) N° de Id : 299. 427
c) Nombre del llamado : Adquisición de Equipos de Computación.
d) Modalidad : Concurso de Ofertas Ad Referéndum.

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta de fecha 02 de noviembre de 2015, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
DataSystems S.A.E.C.A.	80013889-9	6.990.000
Data Lab S.A.	80030218-4	219.696.100

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DataSystems S.A.E.C.A.	Data Lab S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones de los oferentes DataSystems S.A.E.C.A. y Data Lab S.A., a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto del Formulario de Oferta (Formulario N° 3), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético ----------

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.---

6) CAPACIDAD LEGAL: Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

7) Análisis de Especificaciones Técnicas: Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

7.1) ITEM N° 1 ESTACION DE TRABAJO: la firma DataSystems SAECA no cotiza este ítem, la única oferta presentada por Data Lab S.A. cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y considerando que es la única oferta además de cumplir con los requisitos de calificación, cuenta con la capacidad financiera y la experiencia para ejecutar el contrato se recomienda su adjudicación.----------

7.2) ITEM N° 2 IMPRESORA LASER: la firma Data Lab S.A. no cotiza este ítem, la única oferta presentada por DataSystems SAECA no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones lo que se demuestra en la tabla siguiente:

Especificaciones técnicas Mínimas exigidas	Especificaciones técnicas ofertada	Observación
Resolución de impresión de 1200x1200dpi	Resolución de impresión de 600x600x2ppp	No cumple
1 Bandeja de entrada para 50 Hojas y otra para 250 hojas.	1 Bandeja de entrada hasta 10 hojas y otra para 250 hojas	No cumple
Ciclo Mensual de trabajo de 15.000 paginas	Ciclo de trabajo de hasta 8.000 paginas.	No cumple

Considerando que no se ajusta a los requerimientos mínimos exigidos se recomienda descalificar la oferta presentada y, teniendo en cuenta que es la única oferta se recomienda declarar desierto este ítem.----------

7.3) ITEM N° 3 UPS: la firma **DataSystems SAECA** no cotiza este ítem, la única oferta presentada por Data Lab S.A. cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y considerando que es la única oferta además de cumplir con los requisitos de calificación, cuenta con la capacidad financiera y la experiencia para ejecutar el contrato se recomienda su adjudicación.----------

8) Análisis de Ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa por Ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

DATA LAB S.A.		AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	42.989.109.472	39.243.697.825	52.328.455.619	134.561.262.916	2,0588
	PASIVO CORRIENTE	22.741.353.450	15.714.614.437	26.903.711.344	65.359.679.231	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	22.741.353.450	15.714.614.437	26.903.711.344	65.359.679.231	0,4519
	ACTIVO TOTAL	46.548.799.598	42.244.138.883	55.834.386.173	144.627.324.654	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	4.595.559.239	6.092.806.424	3.783.273.837	14.471.639.500	1,0396
	CAPITAL	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	13.920.000.000	

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

9) **DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL**: A continuación se hace referencia a los documentos formales, y se citan en la tabla siguiente calificado con los criterios Cumple o No Cumple: ----------

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas	Proveedor	Cumple	No Cumple
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Data Lab S.A.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: a) Se considerara como experiencia mínima de tres años de provisión de equipos de computación objeto del llamado, debiendo para el efecto presentar copia simple de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores para la provisión del bien. b) Carta de referencia de clientes de adquisición de equipos de computación. c) Contratos de adquisición de equipos de computación. d) Comprobantes legales de ventas de equipos de computación. e) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de adquisición de equipos de computación, de los años 2012, 2013 y 2014.		X	
Especificaciones técnicas		X	

Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO	Proveedor	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Data Lab S.A.	X	

Cualquier otro documento adicional requerido	Proveedor	Cumple	No Cumple
Ante la vigencia del Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley 4558/2011 que establece en margen de preferencia en los procesos de contrataciones públicas, los oferentes deberán presentar las documentaciones mencionadas en el decreto mencionado, a fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con dicho margen de preferencia. Certificado de Origen Nacional - MIC	Data Lab S.A.	**No Aplica**	

10) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA, al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) **DESCALIFICAR,** en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum PAC N° 24, ID N° 299.427, Adquisición de Equipos de Computación a la firma **DataSystems S.A.E.C.A**, considerando que no se ajusta a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

b) ADJUDICAR, en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum para "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION**" para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 24, ID 299.427**, a la oferta presentada por Data Lab S.A., que, además de cumplir con los requisitos de calificación, cuenta con la capacidad financiera y la experiencia para ejecutar el contrato, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

b.1) Data Lab S.A., por un total de **Gs. 191.040.100 (Guaraníes ciento noventa y un millones cuarenta mil cien)**, para la provisión de los Ítems 1 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b.2) REDUCIR, la cantidad del ítem 1 (Reducir de 30 a 26), considerando que no contamos con suficiente disponibilidad para la adjudicación en su totalidad.----------

b.3) Declarar desierto el Ítem N° 2.----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 4 de Noviembre de 2.015.-

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ORDEN	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	DATA LAB S.A.				
				ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	43211508-002	26	Estación de Trabajo	CUMPLE	DELL	EEUU	7.164.000	186.264.000
3	39121004-992	7	UPS	CUMPLE	KEHUA	CHINA	682.300	4.776.100
TOTAL								191.040.100

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro